

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFT/R/3267/2018

Bitácora:

29/G1-0046/12/18

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

14 de Diciembre de 2018

EJIDO SANTO TOMAS APIPILHUASCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Diciembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2634/2017 de fecha 25 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 313.279 Metros cúbicos rollo	28	149	176	21098239	21098266
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 182.746 Metros cúbicos rollo	18	177	194	21098267	21098284
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 61.829 Metros cúbicos rollo	6	195	200	21098285	21098290
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 36.067 Metros cúbicos rollo	4	201	204	21098291	21098294
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 80.909 Metros cúbicos rollo	7	205	211	21098295	21098301
EJIDO SANTO TOMÁS APIPILHUASCO, Calpulalpan, P-29-006-TOM-001/09, leña y/o brazuelo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 47.196 Metros cúbicos rollo	4	212	215	21098302	21098305

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFT/R/3267/2018

Bitácora:
29/G1-0046/12/18

Lugar:
Tlaxcala

Fecha:
14 de Diciembre de 2018

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA RECURSOS NATURALES
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES



Enrique Fernández

DELEGACION FEDERAL
ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZO DE TLAXCALA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

EFP/HCE/RGM

